



PERÚ

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y
Estrategias

**INFORME DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO
SUPREMO N° 027-2007-PCM Y SUS MODIFICATORIAS**

FORMATO N° 4

**POLÍTICA N° 6
INCLUSIÓN**

II SEMESTRE 2017

LIMA, ENERO 2018



1. Informe de evaluación de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en **Materia de Inclusión** al segundo semestre del año 2017, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Presentación de los responsables

2.1. Cuadro reporte de funcionario responsable y enlace.

Funcionario Responsable

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministra Eliana Beraún Escudero	Directora de Cooperación Internacional	Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	eberaun@rree.gob.pe	2043051
MRE	Primer Secretario Vladimiro Beteta Vejarano	Jefe del Departamento de Cooperación Técnica y Económica	Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	vbeteta@rree.gob.pe	2043054
MRE	Ministra Consejera Ana Peña Doig	Directora para Asuntos Sociales	Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM)	apena@rree.gob.pe	204-3129
MRE	Primer Secretario Alberto García Montoya	Subdirector de Asuntos Sociales 1	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	agarciam@rree.gob.pe	204-3134
MRE	Yamilet Amanqui Villa	Abogada	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	yamanquiv@rree.gob.pe	204-3133
MRE	Teresa Sánchez Astorayme	Abogada	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	tsanchez@rree.gob.pe	204-3137
MRE	Rita Del Pilar Lucila Zafra Ramos	Especialista	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	rzafrar@rree.gob.pe	204-3138
MRE	Gladys María Castañeda Retamozo	Abogada	Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	gcastaneda@rree.gob.pe	204-3135

**Personal de enlace**

Entidad	Nombre	Cargo	Órgano	Correo electrónico	Teléfono
MRE	Ministro José Benzaquen Perea	Director de Políticas y Estrategias	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	jbenzaquen@rree.gob.pe	204-3207
MRE	José Huertas Olivares	Especialista	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	jhuertas@rree.gob.pe	204-3210
MRE	Clarisa Zavaleta Meza	Especialista	Dirección de Políticas y estrategias (PES)	czavaleta@rree.gob.pe	204-3209

3. Análisis Descriptivo**3.1. Resumen de los resultados de la evaluación (según metas e indicadores definidas por el sector):**

Nivel de Alcance	Nº
Metas superadas	5
Metas alcanzadas	0
Metas no alcanzadas	1
Metas no ejecutadas	0
Total indicadores programados	6

En el marco de la PNOC en Materia de **Inclusión**, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las Direcciones de Cooperación Internacional y la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales/Dirección para Asuntos Sociales han logrado alcanzar para el 2do semestre del 2017 lo siguiente:

- En el marco del proyecto sobre el Programa Bilateral Perú-Argentina 2015-2017, y relacionado con el tema de niñas, niños y se ha participado en cinco reuniones con el PNUD, UNICEF y Sistema de Naciones Unidas: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021.
- El Estado peruano realiza esfuerzos para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles (cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermedades respiratorias), las cuales originan un importante gasto anual para su tratamiento. Por tal motivo, la DAS apoya de manera decidida los esfuerzos de nuestro país en el combate a las ENT y a sus factores de riesgo, entre ellos el tabaquismo como ya se señaló. Es así que se logró que se logró que el Perú esté representado en las siguientes reuniones internacionales:
 - “Conferencia mundial de la OMS sobre la mejora de la coherencia normativa entre las distintas esferas en las cuales se formulan políticas que influyen en el logro de la meta 3.4 de los ODS de aquí a 2030” (Montevideo, 18-20



octubre 2017).- El objetivo fue resaltar los vínculos cruciales que existen entre la reducción de las muertes prematuras por ENT y la mejora de la coherencia normativa en ámbitos que afectan a la gobernanza, la prevención, el tratamiento y la vigilancia de las mismas.

- Taller sobre los artículos 6° y 15° del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (Quito, 5-7 diciembre 2017).- El objetivo fue dar seguimiento a la “Tercera reunión sobre cooperación Sur-Sur y triangular para promover la aplicación del CMCT en la era de los ODS (Montevideo, mayo de 2017). La reunión de Quito estuvo centrada en las medidas fiscales y de seguimiento y localización para productos de tabaco.
- En materia de discapacidad: 1) Participación del Perú en la Sexta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la OEA (San José de Costa Rica, 28 noviembre - 1 diciembre 2017); y, 2) Copatrocinio del Perú de la Resolución titulada "Día Internacional del Lenguaje de Señas", que fue aprobada por consenso por la Asamblea General de la ONU en noviembre 2017.
- Adicionalmente, en materia de personas mayores, se ha logrado: 1) Participación del Perú en la XII Conferencia Riicotec “Formulación de Políticas públicas sobre envejecimiento y discapacidad: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Santiago de Chile, 12-14 septiembre 2017); 2) Copatrocinio del Perú de la Resolución titulada “Seguimiento a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”, que fue aprobada por consenso por la Asamblea General de la ONU en noviembre de 2017; y 3) Emisión de la Resolución Suprema N°276-2017-RE, mediante la cual se dispuso la remisión al Congreso de la República, de la documentación relativa a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.
- La DAS apoyó la participación del Perú en dos eventos internacionales realizados en Montevideo y Quito, relacionados con las ENT y los factores de riesgo para contraerlas.
- Se asistió a la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes que tuvo lugar el 29 de agosto de 2017.
- Se participó en la 331° Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ginebra, 26 octubre – 9 noviembre 2017); la IV Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil (Buenos Aires, 14 al 16 de noviembre de 2017); la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (OEA) (Barbados, del 7 al 8 diciembre de 2017).



3.2. En virtud de la ejecución de los productos y actividades prioritarias, indique Ud. Si la relación planteada entre los indicadores propuestos por el supervisor y los indicadores priorizados por su entidad es consistente, determine el grado de consistencia para cada caso y justifique.

Nº	Objetivo	Indicador Supervisor	Indicador priorizado	Intensidad de la relación (Fuerte/Media/Débil)	Justificación
1	Objetivo 6.1 Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas.	Número de intervenciones o servicios realizados para reducir la incidencia de conductas de riesgo de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad.	Nº de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de reducción de desigualdades	Media	Existe una relación media entre el número de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de reducción de desigualdades y el número de intervenciones o servicios realizados para reducir la incidencia de conductas de riesgo de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años
2	Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Número de acciones orientadas a promover la seguridad económica de las personas adultas mayores de 60 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza	Número de acciones orientadas a promover, proteger y difundir los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito nacional e internacional	Débil	Existe una relación débil porque el indicador supervisor se centra en las personas adultas mayores, mientras que el indicador priorizado hace referencia a las personas con discapacidad que, además de personas mayores, incluye a poblaciones de diversas edades.
3	6.2 Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Número de intervenciones que contribuyen en la reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición en niñas y niños menores de edad	Número de acciones orientadas a visibilizar las políticas públicas en materia de salud infantil, prevención y combate de las enfermedades crónicas no transmisibles y su problemática conexa; en los distintos foros internacionales, en el marco del objetivo 3 de la agenda 2030	Débil	Existe una relación débil porque la prevención del embarazo adolescente no se identifica con la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, prevención de enfermedades crónicas, ni nutrición, aunque todos se vinculen a derechos de los menores de edad y el embarazo adolescente influye en la mortalidad infantil.



4		Número de intervenciones que contribuyen en la reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición en niñas y niños menores de edad	Número de acciones conjuntas con los sectores nacionales con el fin de que participen en reuniones internacionales sobre temas como la reducción de anemia y desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad	Débil	
5		Número de intervenciones que contribuyen en la reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición en niñas y niños menores de edad	Número de acciones orientadas a apoyar la labor del ente rector en materia de prevención y abordaje de la problemática del embarazo adolescente, específicamente en zonas rurales, en el ámbito nacional e internacional	Débil	
6	6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.	Número de intervenciones y/o servicios para prevenir y atender situaciones de violencia en el hogar	Número de acciones vinculadas a la promoción del empleo y trabajo a nivel internacional, y de apoyo a la promoción de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil	Media	Existe una relación media en la inclusión de la temática social. El indicador priorizado contribuye a la promoción del empleo y trabajo, así como a suprimir el trabajo infantil, lo cual puede generar impactos positivos en las acciones contra la violencia en el hogar.

4. Análisis cognoscitivo

4.1. Breve análisis sobre los resultados alcanzados por el conjunto de productos y actividades priorizadas y programadas por la Entidad Ejecutora en relación al cumplimiento de las metas programadas.

Objetivo 6.1 Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.



- Actividad “Coadyuvar a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 a través de acciones en la temática de reducción de desigualdades”, actividad programada y ejecutada a más del 100% en el primer semestre de 2017.
- Actividad “Coordinar la participación en foros multilaterales y otros espacios orientados a la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad”, actividad programada y ejecutada a más del 100 % en el segundo semestre de 2017.

Para el año 2017, se programó una meta relacionada con la reducción de desigualdades: una acción para el primer semestre y otra para el segundo semestre. El resultado final fue un total de **seis acciones** durante el año (cuatro en el primer semestre y dos en el segundo) relacionadas con la reducción de desigualdades.

Las acciones se realizaron con Argentina, PNUD, UNICEF, y con el Sistema de Naciones Unidas: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021; de acuerdo al siguiente detalle:

- **ARGENTINA**

En el marco del Programa de Cooperación Bilateral Perú-Argentina, se ha considerado y encuentra en ejecución el Proyecto: Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las unidades de investigación tutelar.

La Reunión de Evaluación de Medio Término del Programa de Cooperación acordado en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-Argentina, se llevó a cabo en Lima, el 18 de diciembre del 2017. En la citada reunión se pudo observar que los proyectos, que forman del Programa de Cooperación Bilateral, se encuentran en ejecución, habiendo alcanzado una media aproximada del 50% de avance.

- **PNUD**

El 12 de junio se realizó la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Programa País PNUD 2017-2021, en la cual se revisaron los proyectos de cooperación que el PNUD viene desarrollando en el Perú, así como los próximos pasos para la implementación del Programa País, el cual contempla cuatro resultados esperados, entre ellos el tema de reducción de desigualdades de acuerdo a lo siguiente:

Protección social y servicios básicos de calidad, con el propósito de reducir la pobreza extrema y las desigualdades contribuyendo a mejorar la protección social y la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios básicos; así como trabajar con el sistema judicial para reducir las dificultades, especialmente económicas y culturales, de acceso a la justicia a las personas que viven en pobreza en zonas rurales y urbano marginales, entre otros temas.

- **UNICEF**

El 28 de junio se realizó la primera reunión anual del 2017 del Comité de Coordinación Nacional del Programa del Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2017-2021, en la cual se aprobaron los Planes de Acción Multi Anual (PAMAS) 2017-2018 a desarrollarse las Regionales de Loreto, Ucayali, Huancavelica y Lima (Carabayllo), de acuerdo a cuatro prioridades establecidas en el año 2016: 1) Niñas, niños y adolescentes libres de violencia, explotación y desamparo familiar; 2) Oportunidades para las y los adolescentes; 3) Equidad para las niñas y los niños; 4) Asegurar que los derechos de los niños sean reconocidos y priorizados.



El 13 de diciembre se realizó la segunda reunión anual del Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2017-2021, en la cual se conversó sobre los principales avances y desafíos en la implementación del Programa durante el año 2017 y, asimismo, se presentaron y aprobaron los Planes de Acción Multi Anual (PAMAS) para las regiones de Carabaylo y Huancavelica. Dichos PAMAS tienen plena concordancia con las prioridades establecidas en el Programa de Cooperación con UNICEF, las cuales son las siguientes: 1) Niñas, niños y adolescentes libres de violencia, explotación y desamparo familiar; 2) Oportunidades para las y los adolescentes; 3) Equidad para las niñas y los niños; 4) Asegurar que los derechos de los niños sean reconocidos y priorizados.

- **SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

MARCO DE COOPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO 2017-2021

El 12 de junio se realizó la reunión del Comité Directivo Nacional del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú para el período 2017-2021 (UNDAF). El UNDAF constituye la respuesta colectiva del Sistema de las Naciones Unidas para brindar asistencia técnica y cooperación al Perú, sobre la base de nuestras prioridades nacionales de desarrollo para los próximos años, y contempla cuatro efectos directos (resultados) a obtener en el período 2017-2021: acceso a medios de vida y desarrollo sostenible; servicios básicos universales y de calidad; gestión pública eficiente y confianza en instituciones; y, derechos, libertades y participación ciudadana.

En dicha reunión se presentaron los Planes de Trabajo para cada uno de estos efectos directos para el bienio 2017-2018 para la implementación del UNDAF en el Perú.

En la segunda anual reunión del Comité Directivo Nacional del UNDAF, realizada el 6 de diciembre de 2017, el Sistema de Naciones Unidas destacó que brindó cooperación para mejorar el modelo de intervención articulada en la lucha contra la desnutrición infantil y la anemia y la mejora de la seguridad alimentaria en las regiones de Piura, Callao y La Libertad. Asimismo, ha apoyado la promoción de prácticas de nutrición adecuadas, haciéndose mención al programa televisivo “Cocina con Causa” que se emite por TV Perú. De otro lado, señaló que se apoyó la operación de las líneas priorizadas del Plan Nacional para disminuir la anemia en las regiones de Amazonas, Ayacucho y Puno, así como el fortalecimiento de competencias para la consejería, el control de crecimiento y desarrollo de los niños, y la realización de sesiones demostrativas, teniendo en cuenta la pertinencia cultural en cada caso.

Objetivo 6.2 Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.

- Actividad “Coordinar la participación peruana en los foros internacionales vinculados a salud”, actividad programada y ejecutada al 67% en el segundo semestre del 2017.
- Actividad “Coordinar con los sectores para que participen en las reuniones internacionales orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil como las reuniones del movimiento SUN, entre otros”, actividad programada y ejecutada al 200% en el primer semestre de 2017.



- Actividad “Participar en los trabajos de la comisión multisectorial de prevención del embarazo adolescente y coordinar la participación peruana en los foros internacionales vinculados al tema”, actividad programada y ejecutada al 200% en el segundo semestre de 2017.

Objetivo 6.3 Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.

- Actividad “Participar en foros multilaterales y otros espacios orientados a promover el empleo y trabajo, y apoyar las labores del Ministerio de Trabajo en la promoción de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil”, actividad programada y ejecutada al 300% en el segundo semestre de 2017.

4.2. Análisis sobre los principales factores o acciones generales ejecutados por la Entidad Ejecutora que hayan aportado o impedido el logro de las metas independientemente de los productos o actividades prioritarias ejecutadas.

- El factor que aportó para superar la acción programada fue la coordinación, seguimiento y participación por la Cancillería, en ocasión de la acción efectuada con Argentina y reuniones con PNUD, UNICEF y del Sistema de Naciones Unidas: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021.
- Se coordinó la participación peruana en el 331° Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ginebra, 26 octubre – 9 noviembre 2017), en el cual el Perú ejerce la Vicepresidencia. Los temas que suscitaron mayor interés durante esta reunión del Consejo de Administración fueron: la Conferencia Internacional del Trabajo del Centenario de la creación de la OIT (año 2019); el examen y posible revisión de los formatos y del reglamento para las reuniones; la iniciativa relativa a la evaluación del funcionamiento del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de normas, y la colaboración de la OIT con la industria del tabaco en pos del mandato social de la organización.
- Se coordinó la participación peruana en IV Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil (Buenos Aires, 14 al 16 de noviembre de 2017), en la cual se adoptó la Declaración de Buenos Aires, con el compromiso de los Estados para realizar una serie de acciones nacionales y regionales para erradicar el trabajo infantil.
- Se coordinó la participación peruana en la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (OEA) (Barbados, del 7 al 8 diciembre de 2017), en la cual se aprobó por unanimidad la Declaración y el Plan de Acción de Bridgetown, con el compromiso de los Estados para guiar acciones nacionales y regionales sobre trabajo y empleo.

4.3. Identificación de falencias y desventajas de la Entidad Ejecutora para ejecutar y/o entregar los productos y/o actividades prioritarias en relación al cumplimiento de las metas programadas.

La Dirección General para Asuntos Económicos/Dirección de Cooperación Internacional y Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales/Dirección



para Asuntos Sociales responsables de las actividades programadas para la PNOC en Materia de Inclusión no han identificado falencias ni desventajas para la ejecución de las actividades programadas del primer semestre de 2017. Al respecto, debemos mencionar que la cantidad de acciones realizadas supera la cifra programada, no obstante la no ejecución de una actividad.

5. Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

5.1. Conclusiones respecto a la gestión de la Entidad Ejecutora y al cumplimiento de las metas programadas sobre la base del análisis realizado en los puntos 3 y 4.

En materia de Inclusión, se ha superado la meta de dos a seis acciones, de las cuales una acción está referida a la ejecución del proyecto con Argentina sobre trata de niños, niñas, y las otras cinco acciones relacionadas a reuniones con PNUD, UNICEF y el Sistema de Naciones Unidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, considera que las actividades realizadas en el segundo semestre de 2017, ha contribuido a superar las metas programadas para promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad, mediante la participación peruana en foros multilaterales para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad y adultas mayores, y el copatrocinio del Perú de resoluciones de la ONU sobre discapacidad y envejecimiento.

6. Análisis instrumental

6.1. Lista de recomendaciones para la mejora en el accionar del sector para el cumplimiento de las metas programadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la Dirección General para Asuntos Económicos/Dirección de Cooperación Internacional y Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales/Dirección para Asuntos Sociales recomienda se realicen en los indicadores propuesto lo siguiente: i) Cambiar el indicador priorizado por: “Número de acciones orientadas a promover, proteger y difundir los derechos de las personas mayores en el ámbito nacional e internacional”. ii) Mantener el indicador referido a personas con discapacidad por guardar relación directa con el objetivo 6.1, pero dentro de otro indicador de supervisor o reformular el indicador de supervisor actual; ii) Modificar el Indicador del Supervisor a “Número de intervenciones que contribuyen en la reducción de la mortalidad neonatal, mortalidad infantil, embarazo adolescente, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición en niñas y niños menores de edad.”

El indicador supervisor se focaliza en el número de intervenciones que contribuyen a la reducción de la mortalidad infantil, prevención de las enfermedades crónicas y mejoramiento de la nutrición en niñas y niños menores de edad y se incluya el término de “no transmisibles” cuando se mencione a las enfermedades crónicas.

Asimismo, se recomienda fortalecer los lazos de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el propósito de impulsar las acciones para dar cumplimiento a los compromisos



internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de discapacidad y personas mayores.

Reforzar las relaciones interinstitucionales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para promover medidas orientadas a la erradicación del trabajo infantil a nivel nacional.

Mantener y reforzar el trabajo continuo del sector dentro de la Comisión Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente.

Robustecer la relación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud.

MATRIZ DE RESULTADOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO: DE RELACIONES EXTERIORES
AÑO: 2017

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)						
6	Inclusión	6.1	Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e Institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Coadyuvar a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 a través de acciones en la temática de reducción de desigualdades.	N° de acciones acordadas en instrumentos internacionales sobre el tema de reducción de desigualdades	Acción	2	4	2	6	300	Se está ejecutando un proyecto en el marco del Programa Bilateral Perú-Argentina 2015-2017, y relacionado con el tema de niñas, niños y se ha participado en cinco reuniones con el PNUD, UNICEF y Sistema de Naciones Unidas: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2017-2021			Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	RREE
					N° de acciones orientadas a promover, proteger y difundir los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito nacional e internacional	Acción	2	1	2	3	150	Participación del Perú en la Sexta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad (CEDDIS) de la OEA (San José de Costa Rica, 28 noviembre - 1 diciembre 2017). Asimismo, el Perú copatrocinó la Resolución de la ONU titulada "Día Internacional del Lenguaje de Señas". Adicionalmente, en materia de personas mayores, se ha logrado: 1) Participación peruana en la XII Conferencia Ricotec "Formulación de Políticas públicas sobre envejecimiento y discapacidad: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (Santiago de Chile, 12-14 septiembre 2017); 2) Copatrocinio del Perú de la Resolución de la ONU titulada "Seguimiento a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento" y 3) Emisión de la Resolución Suprema N°276-2017-RE, mediante la cual se dispuso la remisión al Congreso de la República, de la documentación relativa a la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".			Dirección de Asuntos Sociales (DAS)	RREE
6	Inclusión	6.2	Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Coordinar la participación peruana en los foros internacionales vinculados a salud.	N° de acciones orientadas a visibilizar las políticas públicas en materia de salud infantil, prevención y combate de las enfermedades crónicas no transmisibles y su problemática conexa; en los distintos foros internacionales, en el marco del objetivo 3 de la agenda 2030	Acción	3	0	2	2	66.67	La DAS apoyó la participación del Perú en dos eventos internacionales realizados en Montevideo y Quito, relacionados con las ENT y los factores de riesgo para contraerlas.			Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	RREE
				Coordinar con los sectores para que participen en las reuniones internacionales orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil como las reuniones del movimiento SUN, entre otros.	N° de acciones conjuntas con los sectores nacionales con el fin de que participen en reuniones internacionales sobre temas como la reducción de anemia y desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad	Acción	2	4	0	4	200	Se ejecuto en el primer semestre 2018			Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	RREE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA EXTERIORDirección de Políticas y Estrategias (PES)

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas identificados	Medidas Correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM (b)	II SEM (c)	TOTAL (d)						
				Participar en los trabajos de la comisión multisectorial de prevención del embarazo adolescente y coordinar la participación peruana en los foros internacionales vinculados al tema.	N° de acciones orientadas a apoyar la labor del ente rector en materia de prevención y abordaje de la problemática del embarazo adolescente, específicamente en zonas rurales, en el ámbito nacional e internacional	Acción	2	3	1	4	200	Se asistió a la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, el 29 de agosto de 2017.			Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	RREE
6	Inclusión	6.3	Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.	Participar en foros multilaterales y otros espacios orientados a promover el empleo y trabajo, y apoyar las labores del Ministerio de Trabajo en la promoción de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil.	N° de acciones vinculadas a la promoción del empleo y trabajo a nivel internacional, y de apoyo a la promoción de las medidas destinadas a la erradicación del trabajo infantil	Acción	2	2	3	5	250	Se participó en la 331ª Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ginebra, 26 octubre – 9 noviembre 2017); la IV Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil (Buenos Aires, 14 al 16 de noviembre de 2017); y, la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (OEA) (Barbados, del 7 al 8 diciembre de 2017).			Dirección para Asuntos Sociales (DAS)	RREE